## Gobierno de Catamarca

## Asesoría General de Gobierno

## Ley 4089 - Decreto 1263 **DECLARASE NULA E INEXISTENTE LA LEY Nº 4013**

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1.- Declárese nula e inexistente la Ley Nº 4013 que establece el Régimen Jubilatorio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia y del Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 2.- De forma.

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 22:54:55

**Ministerio de Planificación y Modernización** Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*